

y conveñion e vien
 do la segunda de
 su contrato el depo
 dero vender en la
 diputacion de este
 citad de campo el Agu
 ardiente suerto y
 cada una nombrada
 de entre dos con los
 demas licores bajo
 los precios q. constan
 del mismo; habiendo
 elegido el expresado
 don al p. la venta de
 ellos en la diputacion
 de campo Nubla
 de este termino en
 Jori Sanchez Alca
 zar de Perespacho

